

en, y llevados del bien p^{ro}yo, al mismo fin
q. el Supremo particular en asegurar
la obra de rentas, desde luego admi-
sen la propuesta echo por Jose An-
dreas en cuyo nombre se ha expresado
el arrendador Martin Diaz, y se obliga
à quanto queda expresado en la men-
cionada propuesta, y ademas, à la satis-
faccion de los daños y perjuicio q. por falta
de buen siego pueda sentir cualquiera Hazienda
de la Huerta: No habiendole admitido la pro-
puesta de los Regad. por q. en Sentia del
Ayuntamiento y de la Junta, es inaudito y escanda-
loso, q. los mismos Regad. contra quienes
hay las razones y quejas q. se han dicho, ha-
yan tenido la osadia, de hacer semejante pre-
sension, por q. en opinion de esta Corpora-
cion, obligarse ellos à dar los cinco siegos, es lo
mismo q. decir, sabemos cumplir n^{ra}s obli-
gacion; pero no queremos, sino evitar
intereses mayores q. el acostumbrado; pueda
darse cinco siegos à la Huerta, pero ateo-
ramos el siego, por q. no queremos trabajar
el agua. Esta inteligencia tan natural
à la presension de los Regadores, ha indignado
nada la Junta de herederos, y no ha
dado menos de españar, q. el Ayuntamiento

